



RESOLUCIÓN N° 603

Asunción, 25 de Julio de 2025.

VISTA: La Nota UOC N° 61 de fecha 25/07/2025, con mesa de entrada N° 920, presentada por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, mediante la cual remite el Informe Técnico N° 07/2025 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Resolución del Decano N° 179 de fecha 27/03/2025 por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Insumos Odontológicos Plurianual 2025-2026" ID 459.859,

La oferta presentada por las Empresas: **DENTAL GUARANI S.A, JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López, GAESA S.A, DENTPAR S.A, ANDRES H. ARCE S.A, INDUFAR CISA, AS GROUP S.A y Chaco Internacional S.A.**, según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Informe Técnico N° 07/2025 del Comité de Evaluación de fecha 23/07/2025,

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2025",

El Decreto N° 2264/2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas",

El Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025",

La Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Insumos Odontológicos Plurianual 2025-2026"; ID N° 459.859, por un monto mínimo de **Gs. 387.042.595 (guaraníes trescientos ochenta y siete millones cuarenta y dos mil quinientos noventa y cinco)** y un monto máximo de **Gs. 774.085.190** (guaraníes setecientos setenta y cuatro millones ochenta y cinco mil ciento noventa) a las siguientes empresas:

➤ **DENTAL GUARANÍ S.A.– RUC: 80025640-9**

Monto mínimo adjudicado: 237.425.000 (guaraníes doscientos treinta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil)

Monto máximo adjudicado: 474.850.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil)

VISION: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada



Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 603

Asunción, 25 de Julio de 2025.

Página 2..//

- **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López – RUC: 2526705-1**
Monto mínimo adjudicado: 63.405.900 (guaraníes sesenta y tres millones cuatrocientos cinco mil novecientos)
Monto máximo adjudicado: 126.811.800 (guaraníes Ciento veintiséis millones ochocientos once mil ochocientos)

- **GAESA S.A – RUC: 80026596-3**
Monto mínimo adjudicado: 2.076.020 (guaraníes dos millones setenta y seis mil veinte)
Monto máximo adjudicado: 4.152.040 (guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y dos mil cuarenta)

- **DENTPAR S.A - RUC: 80009941-9**
Monto mínimo adjudicado: 58.037.345 (guaraníes cincuenta y ocho millones treinta y siete mil trescientos cuarenta y cinco)
Monto máximo adjudicado: 116.074.690 (guaraníes ciento dieciséis millones setenta y cuatro mil seiscientos noventa)

- **ANDRES H. ARCE S.A – RUC: 80023488-0**
Monto mínimo adjudicado: 17.444.000 (guaraníes diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil)
Monto máximo adjudicado: 34.888.000 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil)

- **INDUFAR CISA – RUC: 80001812-5**
Monto mínimo adjudicado: 2.039.700 (guaraníes dos millones treinta y nueve mil setecientos)
Monto máximo adjudicado: 4.079.400 (guaraníes cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos)

- **AS GROUP S.A – RUC: 80092018-0**
Monto mínimo adjudicado: 6.614.630 (guaraníes seis millones seiscientos catorce mil seiscientos treinta)
Monto adjudicado: 13.229.260 (guaraníes trece millones doscientos veintinueve mil doscientos sesenta)

Afectando al Objeto del Gasto: 352 "Productos Farmacéuticos y medicinales, 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgico y de laboratorio" y 359 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios".

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada






Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"


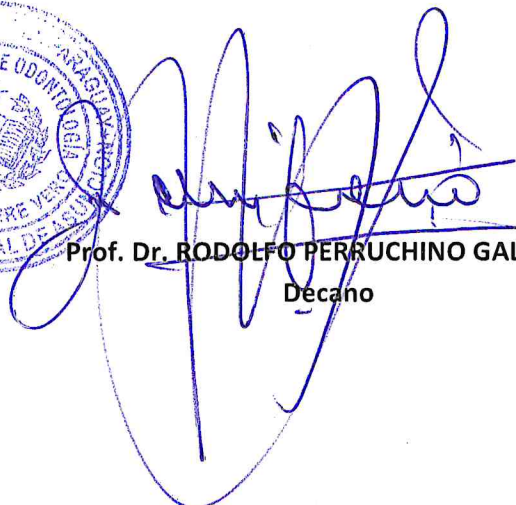
RESOLUCIÓN N° 603

Asunción, 25 de Julio de 2025.

Página 3..//

- Art. 2º.- **DECLARAR desierto** los ítems 5, 8, 17, 19, 22, 36, 65, 72, 73, 96, 120, y 122 que no fueron cotizados y los ítems 11, 23, 29, 47, 58, 86, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107 y 108 que no cumplieron con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- Art. 3º.- **DESIGNAR** a la funcionaria Diana Noemi Gaona Melgarejo, con CI 4.959.229, como administradora del contrato suscrito en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Insumos odontológicos Plurianual 2025-2026"; ID N° 459.859.
- Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria



Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO MS. c
Decano

VISIÓN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada